

## ACTA N.º 7

**ACTA DE BAREMACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS DE PUESTOS DE DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD HOTI0108 PARA LOS MÓDULOS MF1074\_3: INFORMACIÓN TURÍSTICA, MF1075\_3: PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS LOCALES Y MF0268\_3: GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TURÍSTICAS Y DOCENTE DEL MÓDULO MF1057\_2: INGLÉS PROFESIONAL PARA TURISMO.**

**ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA  
PROYECTO: "T'AVALEM MOSTRAR GUARDAMAR"**

**Nº EXPEDIENTE: FOTAV/2023/9/03**

**DURACIÓN: 12 MESES**

**LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 10, 11 y 12 de la Orden 8/2022, de 15 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'Avalem en desarrollo del Programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, se reúnen telemáticamente el día 3 de abril de 2024, los representantes sindicales y las dos personas designadas por la entidad promotora para la constitución de la Comisión de Selección, que ha de realizar la selección del personal directivo y docente, así como del alumnado-trabajador, actuando como Presidente, D. Carlos M. Rastoll Sánchez del Departamento de Juventud y como Secretario D. Jorge Juan García Cutillas del Departamento de Empleo.

El Presidente previa la oportuna convocatoria de la reunión declara abierto el acto con los siguientes asuntos a tratar:

1.- Establecer resultados provisionales de la baremación de méritos de personal docente de la especialidad HOTI0108 de promoción turística local e información al visitante para los módulos **MF1074\_3: Información turística**, **MF1075\_3: Productos y servicios turísticos locales** y **MF0268\_3: Gestión de unidades de información y distribución turísticas** y docente del módulo **MF1057\_2; Inglés profesional para el turismo.**

2.- Publicar los listados provisionales de la baremación de méritos adjuntos a este acta.

### Antecedentes.-

Inicialmente tras publicación del acta de constitución de la Comisión de Selección, aprobación de bases y anexo de puesto a seleccionar, según la publicación del calendario estimado de actuaciones por Labora se abrió el primer plazo de presentación de instancias para los puestos de Directos y Docente de la especialidad HOTI0108, durante el periodo comprendido del 28 de febrero al 5 de marzo de 2024.

Con fecha 18 de marzo de 2024 se publicó el Acta nº 4 de baremación provisional de los puestos de personal directivo y docente de la especialidad HOTI0108, concediendo

a los candidatos baremados un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente a la publicación para la presentación de reclamaciones frente a los resultados de la fase de baremación, finalizando dicho plazo el 22 de marzo de 2024.

Con posterioridad, en fecha 20 de marzo, se publicó Acta nº 5 para la aprobación de la modificación del Anexo I sobre relación de puestos de trabajo del proyecto para la selección de personal docente, calendario y apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes, únicamente para el personal docente de la especialidad HOTI0108 de promoción turística local e información al visitante, para los módulos **MF1074\_3: Información turística**, **MF1075\_3: Productos y servicios turísticos locales** y **MF0268\_3: Gestión de unidades de información y distribución turísticas** y docente del módulo **MF1057\_2; Inglés profesional para el turismo**, que se extendió durante el periodo comprendido desde el 25 de marzo al 2 de abril de 2024, por un total de 5 días hábiles, considerándose que aquellos solicitantes que hubieran presentado instancias en el plazo inicial anteriormente habilitado para ello, se les tendrán por presentadas dichas solicitudes junto con la documentación adjunta, a todos los efectos, sin necesidad de realización de nueva presentación de solicitud.

Dicho lo cual, se procede a publicar los listados provisionales de la baremación de méritos adjuntos a este acta, indicando que los candidatos a los puestos de personal de docentes disponen de un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente acta en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Guardamar para presentar reclamaciones que en su caso estimen oportunas, teniéndose en consideración como presentadas en plazo las alegaciones y reclamaciones presentadas a la primera baremación de méritos provisional realizada frente a los resultados del Acta nº4.

Finalmente, el Presidente da por concluida la sesión.

**//Documento firmado electrónicamente//**

**DOCENTE MÓDULOS MF1074\_3: INFORMACIÓN TURÍSTICA, MF1075\_3: PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS LOCALES Y MF0268\_3: GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TURÍSTICAS**

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS DE FORMACIÓN	VALENCIANO	TOTAL
1	ORTIZ	ESTEBAN	M <sup>º</sup> DEL CARMEN	0,50	4,00	3,00	0,00	7,50
2	LORCA	CAYUELAS	SORAYA	0,50	1,07	3,00	0,20	4,77
3	GÓMEZ	MARTÍNEZ	SARA	0,50	1,23	3,00	0,00	4,73
4	SÁNCHEZ	GÓMEZ	MARÍA TERESA	0,00	0,58	3,00	0,20	3,78
5	MARTINEZ	VIOLERO	PAULA	0,00	0,00	3,00	0,40	3,40
6	ROMA	BENEYTO	VANESA	0,50	0,00	2,48	0,20	3,18
7	MESEGUER	MARTÍNEZ	CRISTINA AURORA	0,00	0,00	2,31	0,00	2,31
8	RUIZ	TENZA	DANIEL	0,00	0,46	1,65	0,00	2,11
9	ORTUÑO	MANZANARES	ROCÍO	0,50	0,18	1,00	0,00	1,68
10	CORTESE	RODRÍGUEZ	MARÍA FLORENCIA	0,00	0,00	1,60	0,00	1,60
11	BENAVENT	LÓPEZ	M <sup>º</sup> DOLORES	0,50	0,00	0,00	0,20	0,70
12	MARTÍNEZ	CANDELA	CARIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	GUTIÉRREZ	LUCAS	NOEMÍ	EXCLUIDA POR NO CUMPLIR REQUISITO DE TITULACIÓN ACADÉMICA				
14	MÁRQUEZ	HERNÁNDEZ	ESTEFANÍA	EXCLUIDA POR NO CUMPLIR REQUISITO DE TITULACIÓN ACADÉMICA				
15	ALDEGUER	MORALES	PATRICIA	EXCLUIDA POR RENUNCIA VOLUNTARIA AL PROCESO SELECTIVO				

**DOCENTE DEL MÓDULO MF1057\_2: INGLÉS PROFESIONAL PARA EL TURISMO.**

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS DE FORMACIÓN	VALENCIANO	TOTAL
1	GÓMEZ	MARTÍNEZ	SARA	0,50	1,23	3,00	0,00	4,73
2	GÓMEZ	GIL	GEMA	0,50	2,94	1,15	0,00	4,59
3	MENÉNDEZ	IGLESIAS	MARÍA MERCEDES	0,00	0,00	3,00	0,00	3,00
4	ORTUÑO	MANZANARES	ROCÍO	0,50	0,18	1,00	0,00	1,68